MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1° de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 018/2016.

"CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 2.241 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ID 320.307"

1. **Introducción**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 07 días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de 1ro de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-
Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad.-

2. **Antecedentes**

A) Rubro 520 "PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ARREGLO O HERMOSEAMIENTO DE CARRETERAS O CAMINOS" F.F. 30 - 03, del presente Ejercicio Fiscal 2016.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: **Designados por Resolución Nº 06/16, Sr. Máximo Orrego Achucarro, Sr. Digno Mena Rojas, Sra. Mirian Riveros.-**

D) El sistema de adjudicación es por él: Total.-

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad, en fecha 07 de Diciembre del corriente año; siendo las 09:26 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **DBP INGENIERIA.**

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

Maximo Orrego

Digno Mena Rojas

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC de la firma que presenta el precio más bajo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DBP INGENIERIA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (según el sistema SINARD)
Capacidad Financiera: Balance General año 2014 – 2015. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2014 y 2015. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años 2014 y 2015, no deberá ser negativo.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Diaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

5. **Conclusión:**

5.1 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* **y por el Art. 28 de la misma Ley,** a la empresa: **R.C.R. CONSTRUCCIONES** por un **monto total de Gs. 109.777.110** (Guaraníes ciento nueve millones setecientos setenta y siete mil ciento diez) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 13:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARIA ·

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 018/2016
ID Llamado: 320.307
Bien/Servicio:"CONSTRUCCION DE AULA ESC. BASICA N° 2.241 SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

					DBP INGENIERIA	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
		Preparación de la obra				
1		a- Cartel de Obras	M²	6	100.000	600.000
2		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	76	5.000	380.000
3		c- Replanteo	M2	76	3.500	266.000
4		**Excavación y carga de cimiento de PBC.**	M3	20,8	380.000	7.904.000
		Estructura de H°A° :				
5		b2- Vigas y dado de H°A°	M3	1,23	2.200.000	2.706.000
6		d- Encadenados de H°A°	M3	2,56	2.200.000	5.632.000
		Muros de nivelación :				
7		a- De 0,45 cm.	M2	8,7	180.000	1.566.000
8		b- De 0,30 cm.	M2	3,2	120.000	384.000
9		c- De 0,60 cm.	M2	0,6	210.000	126.000
10		**Relleno y apisonado de interiores**	M3	37	45.000	1.665.000
		Aislación asfaltica :				
11		a- De paredes	M2	9,25	27.000	249.750
		Muros de elevación :				
12		b- De 0,15 para revocar	M2	4,6	95.000	437.000
13		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos	M2	60	160.000	9.600.000
14		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,2	145.000	2.494.000
15		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2	ML	25,2	22.000	554.400
		Pilares :				
16		a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	10,8	275.000	2.970.000
17		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	6,6	290.000	1.914.000
		Techo :				
18		c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	101,5	240.000	24.360.000
		Revoque :				
19		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	39	35.000	1.365.000
20		c- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML	10,8	40.000	432.000
21		e- De viga cumbrera y galeria de H°A°	M2	16	45.000	720.000
22	721316 01- 002	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	67	25.000	1.675.000
23		***Piso de baldosa calcarea***	M2	67	80.000	5.360.000
24		**Zocalocalcareo**	ML	36	27.000	972.000
		Aberturas de madera :				
25		b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1	2.600.000	2.600.000
		Aberturas metálicas :				
26		a- Ventanas tipo balancines	M2	15,48	550.000	8.514.000
		Alfeizar de ventanas :				
27		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	16	45.000	720.000
28		d- De ladrillos comunes tipo sardinel	ML	6	100.000	600.000
		Pinturas :				
29		a- De paredes a la cal	M2	39	15.000	585.000
30		b- De pilares a la cal	M2	13	15.000	195.000
31		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	20.000	238.000
32		e- De viga cumbrera y galerìa a la cal	M2	16	20.000	320.000
33		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,48	22.000	340.000
34		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	134	20.000	2.680.000
35		h- De tejuelones con barniz	M2	92	22.000	2.024.000
36		i- De abertura de metálica(puerta) con sintético	M2	5,5	220.000	121.000
37		j- De tirantes y listón de boca de H°A° al latex	M2	60,3	22.000	1.327.600
38		Vidrios dobles	M2	15,48	210.000	3.250.360
		Desague Pluvial				
39		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo	ML	23	160.000	3.680.000
40		**Instalación eléctrica**	GL.	1	1.500.000	1.500.000
41		**Artefactos electricos**	GL.	1	2.000.000	2.000.000
42		**Gradas y rampas**	GL.	1	2.000.000	2.000.000
		Mobiliarios :				
43		a- Pizarrones	UN.	1	1.700.000	1.700.000
44		**Limpieza final**	M2	70	15.000	1.050.000
		TOTALGENERAL:				109.777.110

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO — SR. DIGNO MENA ROJAS — SRA. MIRIAN RIVEROS.

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 18/2016
ID Llamado: 320.307
Bien/Servicio:"CONSTRUCCION DE AULA ESC. BASICA N° 2.241 SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

					DBP INGENIERIA	
Ítem	Código de Catalo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
		Preparación de la obra				
1		a- Cartel de Obras	M²	6	100.000	600.000
2		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	76	5.000	380.000
3		c- Replanteo	M2	76	3.500	266.000
4		**Excavación y carga de cimiento de PBC.**	M3	20,8	380.000	7.904.000
		Estructura de H°A° :				
5		b2- Vigas y dado de H°A°	M3	1,23	2.200.000	2.706.000
6		d- Encadenados de H°A°	M3	2,56	2.200.000	5.632.000
		Muros de nivelación :				
7		a- De 0,45 cm.	M2	8,7	180.000	1.566.000
8		b- De 0,30 cm.	M2	3,2	120.000	384.000
9		c- De 0,60 cm.	M2	0,6	210.000	126.000
10		**Relleno y apisonado de interiores**	M3	37	45.000	1.665.000
		Aislación asfaltica :				
11		a- De paredes	M2	9,25	27.000	249.750
		Muros de elevación :				
12		b- De 0,15 para revocar	M2	4,6	95.000	437.000
13		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	60	160.000	9.600.000
14		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,2	145.000	2.494.000
15		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas	ML	25,2	22.000	554.400
		Pilares :				
16		a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	10,8	275.000	2.970.000
17		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	6,6	290.000	1.914.000
		Techo :				
18		c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina con Tiran	M2	101,5	240.000	24.360.000
		Revoque :				
19		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	39	35.000	1.365.000
20		c- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML	10,8	40.000	432.000
21		e- De viga cumbrera y galeria de H°A°	M2	16	45.000	720.000
22	721316 01- 002	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	67	25.000	1.675.000
23		**Piso de baldosa calcarea**	M2	67	80.000	5.360.000
24		**Zocalocalcareo**	ML	36	27.000	972.000
		Aberturas de madera :				
25		b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1	2.600.000	2.600.000
		Aberturas metálicas :				
26		a- Ventanas tipo balancines	M2	15,48	550.000	8.514.000
		Alfeizar de ventanas :				
27		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	16	45.000	720.000
28		d- De ladrillos comunes tipo sardinel	ML	6	100.000	600.000
		Pinturas :				
29		a- De paredes a la cal	M2	39	15.000	585.000
30		b- De pilares a la cal	M2	13	15.000	195.000
31		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	20.000	238.000
32		e- De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	16	20.000	320.000
33		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,48	22.000	340.000
34		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	134	20.000	2.680.000
35		h- De tejuelones con barniz	M2	92	22.000	2.024.000
36		i- De abertura de metálica(puerta) con sintético	M2	5,5	220.000	121.000
37		j- De tirantes y listón de boca de H°A° al latex	M2	60,3	22.000	1.327.600
		Vidrios dobles	M2	15,48	210.000	3.250.360
		Desague Pluvial				
39		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ML	23	160.000	3.680.000
40		**Instalación eléctrica**	GL.	1	1.500.000	1.500.000
41		**Artefactos electricos**	GL.	1	2.000.000	2.000.000
42		**Gradas y rampas**	GL.	1	2.000.000	2.000.000
		Mobiliarios :				
43		a- Pizarrones	UN.	1	1.700.000	1.700.000
44		**Limpieza final**	M2	70	15.000	1.050.000
		TOTALGENERAL:				109.777.110

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

SECRETARIA